



Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N° 3873-422062
-República Argentina-

"1983 - 2023
40 años de democracia en Argentina"

Tartagal, 27 de Abril de 2023

EXPTE. N° 22.030/22

RESOLUCIÓN N°: 053-IEM-23

VISTO:

La necesidad y en particular las notas presentadas por los representantes de las distintas áreas del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante dichas notas se solicita la compra de artículos de librería;

QUE la Dirección del Instituto de Educación Media autoriza el presente pedido;

QUE la adquisición de los bienes prevé una erogación que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 440.000,00);

QUE se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto;

QUE conforme al monto, corresponde se llame a Contratación Directa – Trámite por Monto Reducido, enmarcada según Resolución del Consejo Superior N°161/20 Art. 1° y 2° y lo previsto en el art. 25 inc. D) del Dto. 1023/01 y sus decretos reglamentarios 1030/16 y 356/19;

QUE es necesario emitir resolución correspondiente;

Por ello:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

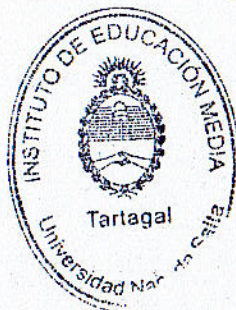
ARTÍCULO 1°: Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa – Trámite por Monto Reducido N°3/22, para la adquisición de artículos de librería.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Afectar preventivamente la suma mencionada en el tercer considerando de la presente resolución e imputar a la partida presupuestaria:

- R.0020.042.005.000.16.06.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 \$440.000,000

ARTÍCULO 5°: Hágase saber y procédase a la invitación de las distintas firmas del rubro.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta